



Oficio No. 082-2020-UIP-FENATIR
Guatemala año 2020

A QUIEN INTERESE:

Por este medio se hace Constar que La Federación Deportiva Nacional de Tiro cumple con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57/2008, artículo 6, Sujetos Obligados.

Derivado de lo anterior y en relación al Artículo 10. Numeral 22 listado de compras directas realizadas por la dependencia de los sujetos obligados; se informa que dicho Numeral NO APLICA para esta Institución Deportiva ya que para el mes de SEPTIEMBRE 2020 puesto que la federación a los meses de enero a mes de SEPTIEMBRE no ha realizado ninguna compra directa realizada.

Atentamente



Jackeline Johanna Herrera Revolorio
Encargada de Unidad de Información Pública
Federación Deportiva Nacional de Tiro